



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1029/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires *26 de Junio* de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado judicial para el juzgado n° 66 del fuero, desde el 2 de julio hasta el 6 de julio, con motivo de los trabajos de refacción,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 66, desde el día 2 de julio hasta el día 6 de julio, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION